



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA,
COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE
ACCIONES DE INVERSIONES NUEVA
REGION S.A.**

SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2016

RES. EXENTA N° 917

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley N°18.045 y lo prescrito en los artículos 3° y 23° del Decreto Ley N°3.538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

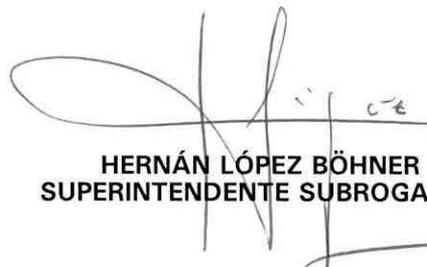
1. Que, con fecha 30 de marzo de 2016, la sociedad no presentó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015.
2. Que se envió Oficio Ordinario N°7706 de fecha 31 de marzo de 2016, requiriendo las razones por las cuales la información financiera no ha sido remitida a este Servicio y las medidas a adoptar al respecto, con un plazo de respuesta no superior a las 15:00 horas del día 31 de marzo, sin que la sociedad haya dado una respuesta.
3. Que, hasta la fecha de la presente resolución, Inversiones Nueva Región S.A. no ha presentado los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.
4. Que, lo antes expuesto implica que los inversionistas, accionistas y mercado en general no cuentan con información veraz, suficiente y oportuna sobre la situación financiera de esta sociedad, por lo que, por requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas, resulta pertinente suspender la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A.

RESUELVO:

1. Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el N°744, hasta el día 11 de abril de 2016, inclusive.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.
3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

